

Vocal Secretario: Don José Miguel Embid Irujo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal primero: Don Manuel José Botana Agra, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Doña Ana María Tobio Rivas, Profesora titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocal tercero: Don Mario A. Varea Sanz, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio Quintana Carlo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Andrés Recalde Castells, Catedrático de la Universidad «Jaume I», de Castellón.

Vocal primero: Don Carlos Lema Devesa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña M. Jesús Peñas Moyano, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don José Luis Rodríguez Carrión, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Concurso número: 27/2000. Tipo de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Segura García del Río, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Andrés Cantarero Sáez, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal primero: Doña Blanca Hernando Grande, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don José Antonio Aguilera Andoaga, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero: Don José Luis Allende Riaño, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Pomer Murgui, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan Martínez Pastor, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal primero: Don José Rodríguez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Gerardo Prieto Estévez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Santiago de Compostela.

Vocal tercero: Doña Cecilia Sarasola Yurrita, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

13838 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de erratas en las Resoluciones de fechas 2 y 7 de junio de 2000.*

Advertidas erratas en la inserción de las Resoluciones de 2 y 7 de junio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Resolución de 2 de junio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio:

En la página 22494, anexo, apellidos y nombre, donde dice: «Pérez-Vera Hernández, María Inmaculada», debe decir: «Pérez-Vera Hernández, Manuela Inmaculada».

Resolución de 7 de junio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio:

En la página 23231, anexo, NRP,

donde dice:

debe decir:

«0891067768 B7412»

«0891067768 A7412».

«0591301868 B7412»

«0591301868 A7412».

«7490413446 B7412»

«7490413446 A7412».

Sevilla, 3 de julio de 2000.—La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

13839 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Deportes, grupo III.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y 122 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por el Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 22 de mayo de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir plazas de personal laboral,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado) del campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2000, a las nueve horas, en el edificio B-4, aula 18 del campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Cuarto.—El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Rafael Romero Gómez, en representación de la Universidad de Jaén; doña María Luisa Zagalaz Sánchez, en representación de la Universidad de Jaén; don Víctor Romero Cosano, en representación del Comité de Empresa, y doña María Ángeles Torres Lendínez, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Párraga Montilla, Director de Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Juan Martín López Sánchez, en representación de la Universidad de Jaén; doña Luisa Matilde Gutiérrez López, en representación de la Universidad de Jaén; don Juan Carlos Sánchez Rodríguez, en representación del Comité de Empresa, y doña Isabel Carmona Carmona, en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Catalina Jiménez López, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Quinto.—Contra la presente Resolución los opositores excluidos y omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará una lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo directamente impugnables ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el